Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
362	- 2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA ROCIO VARGAS SANTAMARIA	CC	1013619086

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - *FLORENCIA*	Grupo Territorial Caquetá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*E* ntregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
362	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	De acuerdo con las dinámicas presentadas en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, para el mes de agosto, se realizó los siguientes procesos: La población asignada en el municipio de Florencia está conformada por 34 personas activas en proceso de reincorporación. De esta población, 7 corresponden a mujeres firmantes, 27 hombres, 5 son personas mayores,3 hombres firmantes con condición de discapacidad y 1 mujer vinculada a la Estrategia AutoSar. Para el período objeto de seguimiento se realizó un total de 139 acciones en el marco del acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación. De estas, 54 acciones registraron estado "Con Avance", correspondientes a 13 mujeres y 41 hombres. Asimismo, 81 acciones alcanzaron el estado "Cumplió", de las cuales 15 correspondieron a mujeres y 66 a hombres. Se identificaron además 4 acciones sin avance, debido a la inasistencia de las personas programadas a las actividades convocadas. Finalmente, se registró 1 acción en estado "Cumplió Anticipado", la cual fue finalizada durante el mes de junio. Estos resultados evidencian el seguimiento realizado y el avance de los compromisos establecidos para la población acompañada durante el período evaluado. **Implementación:** **Línea estratégica: Reincorporación Social** **Eje temático: Salud y Protección Socia**l Con respecto a la acción 1.3.5.1.1 (Garantizar el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente), se desarrolló una jornada de orientación y socialización del Sistema General de Pensiones el día 14 de agosto de 2026, liderada por profesionales de Colpensiones en articulación con la ARN. Como resultado de la actividad, se registró un total de 29 asistencias y 5 inasistencias, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades de las personas en proceso de reincorporación para la comprensión y exigibilidad de este derecho. **Eje temático: Educación** Respecto a la acción 1.2.3.2.2 (Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación), en la actividad relacionada con la asistencia a los procesos educativos según la oferta a la cual se encuentra matriculada la población, se contabilizaron 2 asistencias y 1 inasistencia. Frente a la acción 1.2.1.1.1 (Generar mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles), se reportaron 3 registros de asistencia en la actividad de divulgación y sensibilización (1.2.1.1.1.1) y 2 registros de asistencia en la actividad relacionada con la manifestación de comprensión de la oferta educativa ante el facilitador (1.2.1.1.1.2). Asimismo, en el marco de la acción 1.2.4.1.7.2, asociada a la permanencia y gestión educativa en el territorio, se consolidó 1 registro de asistencia, evidenciando la continuidad de las acciones de acompañamiento orientadas al fortalecimiento de las trayectorias educativas de la población atendida. **Línea estratégica: Reincorporación Económica** Eje temático: Fortalecimiento de los Procesos Productivos En relación con la acción 2.1.1.4.1 (Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la Reforma Rural Integral), se desarrollaron sesiones de socialización sobre las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes, obteniéndose un consolidado de 18 asistencias y 4 inasistencias. Esta actividad fue orientada por la Profesional Orientadora Productiva de la ARN y se llevó a cabo en las instalaciones del Grupo Territorial Caquetá, brindando información sobre los mecanismos institucionales existentes para el acceso a tierras por parte de la población en proceso de reincorporación. Particularmente, para la actividad 2.1.1.4.1.1 (Participar en las sesiones de socialización de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes), se registraron 11 asistencias y 1 inasistencia. De igual forma, durante el 14 de agosto de 2026 se desarrolló una jornada de orientación sobre las líneas de financiamiento y servicios de apoyo al sector rural, liderada por profesionales del Banco Agrario, con el propósito de fortalecer el conocimiento de la población en proceso de reincorporación sobre las alternativas de acceso a instrumentos financieros para el desarrollo de iniciativas productivas. Seguimiento En el mes correspondiente, se realizó el seguimiento al cumplimiento de 139 acciones distribuidas de la siguiente manera: •**Reincorporación Socia**l: 69 acciones •**Reincorporación Económic**a: 67 acciones •**Reincorporación Política:** 3 acción De tal manera que, en el marco de la Línea Estratégica de reincorporación Social, se realizó seguimiento las siguientes acciones, desglosadas por eje temático.: •**Eje Temático de Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial:** Se realizó 2 seguimientos a la acción 1.1.2.1.1 (Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial); 13 seguimientos a la acción 1.1.2.1.2 (Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación); 1 seguimiento a la acción 1.1.2.1.3 (Realizar fortalecimiento de capacidades psicosociales para promover el acompañamiento entre pares); 11 seguimientos a la acción 1.1.3.1.5 (Fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia); y 3 seguimientos de la acción 1.1.3.1.5.C (Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, violencia por prejuicio y casos de violencia intrafamiliar). •**Eje Temático de Educación:** Se realizó el seguimiento a la acción 1.2.1.1.1 (Divulgación y apropiación de

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
362 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles) con un total de 2 seguimientos; con la acción 1.2.2.1.4 (Garantizar la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa) se registró un seguimiento; de la acción 1.2.3.1.4 (Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar) se realizó 5 seguimientos; y de la acción 1.2.3.2.2 (Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación) se realizó 4 seguimientos.

•**Eje Temático de Salud y Protección Social:**

Se llevó a cabo el seguimiento de la acción 1.3.2.1.1 (Socializar ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido) con el registro de 1 seguimiento; de la acción 1.3.5.1.1 (Garantizar el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente) se realizó registro de seguimiento y de la acción 1.3.7.1.1 (Acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes) se realizaron 8 seguimientos.

•**Eje Temático de Programas Especiales:**

Se realizó el seguimiento a la acción 1.5.1.1.1 (Realizar campaña de sensibilización sobre el Programa de Reunificación Familiar) abarcando un total de (17) registros en estado cumplió.

Con un total de 69 acciones la línea estratégica de Reincorporación social, concentró el mayor volumen de intervenciones del periodo, orientadas a consolidar las capacidades individuales, familiares y comunitarias. Su desglose por ejes muestra una presencia fundamental de las actividades adscritas al Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial (con seguimiento a campañas de divulgación, construcción de sentido, redes de apoyo y prevención de violencias), seguidas por el eje de Educación (enfocado en la divulgación de la oferta territorial, acompañamiento a la permanencia y modelos flexibles), el eje de Salud y Protección Social (rutas de aseguramiento, pensiones y suministro económico de alimentación), y las acciones del eje de Programas

Especiales vinculadas a la sensibilización sobre reunificación familiar.

Asimismo, en lo correspondiente a la Línea Estratégica de **Reincorporación Económic**a, se abordaron los siguientes ejes:

•**Eje Temático de Fortalecimiento de los Procesos Productivos:**

Se realizó 8 seguimientos a la acción 2.1.1.1.2 (Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica integral); 3 seguimientos a la acción 2.1.1.1.3 (Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos); 11 seguimientos a la acción 2.1.1.4.1 (Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral); 6 seguimientos a la acción 2.1.1.8.1 (Estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres en proceso de reincorporación); y 4 seguimientos a la acción 2.1.1.8.1.A (Redes territoriales para fortalecer la economía del cuidado articulada a las apuestas productivas y comerciales)

•**Eje Temático de Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible:**

Se realizó 11 seguimientos a la acción 2.2.1.1.1 (Orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación); 7 seguimientos a la acción 2.2.1.1.2 (Estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos); 10 seguimientos a la acción 2.2.1.1.3 (Implementar estrategia para el desarrollo de destrezas laborales y ocupacionales); y 5 seguimientos de la acción 2.2.2.1.2 (Promover el acceso a oportunidades laborales de las personas en proceso de reincorporación).

•**Eje Temático de Fortalecimiento organizativo y asociatividad**:

•Se realizó 2 seguimiento a la acción 2.3.1.1.1 (Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria)

De igual forma, en la Línea Estratégica de Reincorporación Política:

Eje Temático de Participación ciudadana:

Se realizó un seguimiento a la acción 4.2.2.1.1 (Sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social)

Evaluación:

Durante el periodo evaluado, el firmante de paz, identificado con código 60-01464, evidenció avances satisfactorios en el desarrollo de su proceso de reincorporación, específicamente en la línea de reincorporación social, dando cumplimiento a la totalidad de las acciones priorizadas para los meses de marzo, mayo y julio de 2026. Su participación activa en los espacios promovidos por la Agencia contribuyó al fortalecimiento de capacidades, el acceso a derechos y la apropiación de la oferta institucional disponible para la población en proceso de reincorporación.

En el marco de la línea de reincorporación social, el firmante participó en acciones relacionadas con la construcción e implementación de los planes de reincorporación, la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial, el fortalecimiento de capacidades frente al Sistema General de Pensiones y el acceso a medidas de apoyo alimentario. Estas acciones favorecieron el conocimiento de rutas institucionales, el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de herramientas para su inclusión social y desarrollo personal.

Por otra parte, durante el periodo objeto de evaluación no se registraron acciones programadas en las líneas de reincorporación económica, política y comunitaria, debido a que estas no fueron priorizadas dentro de su Plan Anual de Reincorporación, conforme a los intereses y necesidades identificadas por el firmante durante el proceso de formulación. En consecuencia, la ausencia de actividades en dichas líneas no afecta el cumplimiento de los compromisos establecidos para la vigencia evaluada

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
362 - 2026		Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*		
				En términos generales, se evidencia un balance favorable del Plan Anual de Reincorporación, toda vez que el firmante cumplió satisfactoriamente las acciones priorizadas, mantuvo vinculación con la oferta institucional dispuesta por la ARN y fortaleció capacidades orientadas al ejercicio de derechos y la inclusión social. Se recomienda continuar promoviendo su participación en las acciones contempladas dentro de su ruta de reincorporación, con el fin de consolidar los avances alcanzados y favorecer la integralidad y sostenibilidad de su proceso de reincorporación.	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**		Durante el mes de agosto de 2026, no se realizaron actividades correspondientes a procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral con la forma asociativa UPROPAZ, a pesar de las socializaciones que se han dado en el marco del programa. Sin embargo, como parte de las gestiones y el seguimiento adelantado con esta asociación, se recuerda que durante el mes de julio se cumplió con el apoyo al proceso de inscripción de los y las firmantes de paz en la plataforma PAVIS (requisito necesario para avanzar en la estructuración del proyecto de vivienda), información que fue fundamental para el seguimiento de la mesa técnica de la Mesa Municipal de Reincorporación, llevada a cabo el 20 de agosto En el marco del acompañamiento brindado a la Forma Asociativa UPROPAZ, se realizaron acciones de orientación, articulación y seguimiento encaminadas a garantizar su participación en la Feria "Yo Sí le Compro al Caquetá y le Apuesto a la Paz", programada para los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre. En este proceso se brindó información sobre los requisitos, aspectos logísticos, condiciones de participación y lineamientos establecidos por la organización del evento. Asimismo, se gestionó la confirmación de las personas delegadas para representar a la organización durante la feria, reportando a 4 firmantes interesados. De igual manera, se socializaron las condiciones relacionadas con alojamiento, desplazamiento y participación, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos definidos por el operador logístico.	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**		**Reincorporación Social** Durante el mes de agosto de 2026 se desarrollaron dos jornadas colectivas dirigidas a personas en proceso de reincorporación residentes en el área urbana del municipio de Florencia, en el marco de la acción 1.3.5.1.1, orientada al fortalecimiento de capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad de este derecho. Las actividades fueron lideradas por profesionales de Colpensiones, quienes socializaron aspectos fundamentales del sistema pensional colombiano, incluyendo los requisitos establecidos para el reconocimiento de la pensión de vejez, las condiciones de afiliación y cotización, así como los mecanismos existentes para la protección económica durante la etapa de retiro laboral. De igual manera, se brindó información sobre las alternativas contempladas en la normatividad vigente para las personas que no logran cumplir los requisitos exigidos para acceder a una pensión, así como los beneficios y servicios asociados a la protección social. Adicionalmente, se orientó a los participantes respecto a los trámites, procedimientos y canales de atención disponibles para acceder a información personalizada y resolver inquietudes relacionadas con su situación pensional. Estas jornadas contribuyeron al fortalecimiento de los conocimientos de la población en proceso de reincorporación sobre sus derechos en materia de seguridad social, promoviendo una mayor comprensión de los mecanismos de protección para la vejez y favoreciendo la toma de decisiones informadas frente a su futuro pensional **Reincorporación Económica** El día 8 de agosto de 2026 se realizó la divulgación de la II Feria de Servicios para la Empleabilidad, programada para el 28 de agosto de 2026 en la ciudad de Florencia, mediante los canales de comunicación establecidos con la población en proceso de reincorporación asignada. Durante la socialización se informó que la actividad estaba dirigida a personas interesadas en acceder a oportunidades de empleo y servicios asociados a la empleabilidad, incluyendo la participación de integrantes de sus grupos familiares. Como resultado de esta gestión se recibieron manifestaciones de interés de nueve (9) personas para participar en la jornada. Posteriormente, el 11 de agosto de 2026, se difundió la convocatoria correspondiente al modelo de ApropiaAcción en Comercialización y Negocios Sostenibles, estrategia orientada al fortalecimiento de capacidades relacionadas con mercadeo, comercialización y sostenibilidad de iniciativas económicas. En la convocatoria se informó a la población interesada sobre los requisitos de participación, destacando la necesidad de tener priorizadas en el Plan Individual de Reincorporación las acciones 2.1.1.6.1 y 2.1.1.6.2. Como resultado del ejercicio de convocatoria y verificación de requisitos, dos (2) personas manifestaron su interés y fueron postuladas para participar en el proceso formativo. El 14 de agosto de 2026 se desarrollaron dos (2) talleres grupales con población en proceso de reincorporación residente en el área urbana de Florencia, en el marco de la acción 2.1.1.1.4.1 Participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera. Las jornadas fueron orientadas por profesionales del Banco	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
362	- 2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

quienes socializaron la oferta de servicios financieros y las alternativas de inclusión disponibles para la población, contribuyendo al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para el acceso y uso adecuado de instrumentos financieros.
El 19 de agosto de 2026 se realizó la postulación formal de dos personas en proceso de reincorporación asignadas al modelo ApropiaAcción en Comercialización y Negocios Sostenibles, remitiendo la documentación requerida y los respectivos conceptos de favorabilidad para su vinculación al proceso formativo.
De igual manera, durante el periodo reportado se efectuó seguimiento a la participación de dos (2) personas asignadas vinculadas al quinto módulo de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, desarrollado en el municipio de Pitalito. Como parte de este acompañamiento se verificó en los sistemas institucionales que los participantes se encontraban debidamente matriculados y que los soportes de asistencia correspondientes se encontraban cargados y actualizados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).
Finalmente, el 24 de agosto de 2026 se reforzó la difusión de la convocatoria para participar en la II Feria de Servicios para la Empleabilidad, reiterando la información relacionada con la jornada y promoviendo la participación de la población interesada en acceder a oportunidades laborales y servicios de intermediación para el empleo.
Las acciones adelantadas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento de la línea de reincorporación económica, promoviendo el acceso de la población asignada a procesos de formación, inclusión
inclusión financiera, empleabilidad y fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad económica.

Reincorporación comunitaria:

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia en escenarios territoriales de construcción de paz, se acompañó la participación de una persona en proceso de reincorporación en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Florencia, convocada por la Alcaldía Municipal en cumplimiento de las funciones establecidas para esta instancia de participación.
La participación en este espacio permitió al firmante conocer los avances relacionados con la implementación del Plan de Acción del Consejo, las iniciativas de reconciliación, convivencia y derechos humanos previstas para el municipio, así como los mecanismos de participación ciudadana orientados al fortalecimiento de la construcción de paz en el territorio. De igual manera, se promovió el ejercicio de la representación y el involucramiento activo de la población en proceso de reincorporación en escenarios de diálogo y articulación institucional.
Como resultado de esta actividad, se fortalecieron las capacidades de participación e incidencia de la persona en proceso de reincorporación en espacios territoriales de gobernanza y construcción de paz, contribuyendo al cumplimiento de las acciones asociadas a la línea de reincorporación comunitaria y al fortalecimiento de procesos de reconciliación y no estigmatización en el municipio de Florencia
En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades ciudadanas y la participación en escenarios de construcción de paz, se realizó el seguimiento a los procesos formativos desarrollados por la población en proceso de reincorporación asignada, verificando la participación de una persona firmante en el curso complementario “Acuerdo Final de Paz y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, ofertado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) durante el mes de julio.

Como parte de las actividades de acompañamiento y seguimiento, se efectuó la revisión de los soportes y registros correspondientes, con el fin de confirmar la asistencia y culminación efectiva del proceso formativo. Esta verificación permitió garantizar la trazabilidad de la información asociada a la acción desarrollada y su correspondiente registro dentro de los mecanismos de seguimiento institucional.
La participación en este espacio académico contribuyó al fortalecimiento de conocimientos relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz, los mecanismos de justicia transicional y las garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía informada y el fortalecimiento de los procesos de reincorporación y reconciliación en los territorios.
En cumplimiento de las actividades de seguimiento y verificación asociadas a los procesos de formación adelantados con la ESAP, se realizó la revisión del caso correspondiente al firmante identificado con código 60-06040 evidenciando que su participación efectiva y certificación se registraron únicamente en la segunda cohorte del curso “Acuerdo Final de Paz y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”. Lo anterior fue objeto de validación a partir de las gestiones adelantadas entre la ARN y la ESAP, teniendo en cuenta las dificultades tecnológicas presentadas por el participante para el registro de asistencias. En consecuencia, y conforme a la certificación emitida por la entidad formadora, para efectos del reporte en Formación para el Trabajo (FPT), se determina que el participante “No Aprobó”, al no contar con certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para dicha formación.
De acuerdo con lo establecido por la Mesa de Estigmatización, se llevó a cabo la reunión virtual el día 13 de agosto de 2026 para la presentación y análisis del caso del firmante Darío Lee, durante la cual se expuso que su permanencia en listas SARLAFT ha generado múltiples barreras para su proceso de reincorporación, limitando su acceso a oportunidades derivadas de convenios, convocatorias y programas promovidos por la

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
362 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

			ARN, así como a créditos bancarios, instrumentos de fomento empresarial y alternativas como Fondo Emprender. Durante la sesión se informó sobre las gestiones realizadas por el participante ante diferentes entidades para solicitar la revisión de su situación; sin embargo, se concluyó que no es posible brindar una solución inmediata, toda vez que las decisiones relacionadas con el otorgamiento de productos financieros y el acceso a determinados servicios corresponden a las políticas internas y la autonomía de cada entidad bancaria. No obstante, la mesa reconoció las afectaciones que esta situación genera en el proceso de reincorporación del firmante y se acordó como compromiso analizar, desde las competencias de la ARN, alternativas que permitan flexibilizar o ampliar las oportunidades de acceso y participación de personas que se encuentren en circunstancias similares dentro de las convocatorias, programas y convenios institucionales. **Reincorporación política** El día 20 de agosto de 2026 se participó en la Mesa Técnica de Reincorporación del municipio de Florencia, desarrollada en las instalaciones de la Oficina Asesora de Paz, con el propósito de efectuar seguimiento a los compromisos y acciones establecidas en el Plan de Acción de la Mesa Municipal de Reincorporación. Este espacio permitió revisar el estado de avance de las actividades priorizadas, identificar necesidades de gestión y fortalecer la articulación entre las entidades responsables de la implementación de acciones dirigidas a la población en proceso de reincorporación. Durante la sesión se abordaron temas relacionados con acceso a vivienda, fortalecimiento de instancias territoriales, discapacidad, empleabilidad, fortalecimiento de procesos productivos y acciones de reconciliación. En materia de vivienda, se revisó el avance de la propuesta de autogestión y autoconstrucción en el barrio La Gloria, quedando pendiente la validación jurídica y la definición de la disponibilidad del predio por parte de la administración municipal. Asimismo, se socializaron los alcanzados en la gestión de certificaciones de discapacidad y en la estrategia de cuidado al cuidador, mediante la coordinación con la Secretaría de Salud Municipal. Adicionalmente, se efectuó seguimiento a las acciones orientadas a la generación de oportunidades económicas para la población en proceso de reincorporación, incluyendo iniciativas de comercialización, participación en mercados campesinos y estrategias de empleabilidad. Igualmente, se revisaron las actividades proyectadas en materia de reconciliación, memoria histórica y apropiación de espacios comunitarios, especialmente aquellas contempladas en el marco de la Semana por la Paz y la conmemoración de los diez años de la firma del Acuerdo de Paz. Como resultado del encuentro, se evidenció la necesidad de mantener el acompañamiento y seguimiento permanente a los compromisos adquiridos, con el fin de garantizar la implementación efectiva de las acciones programadas y fortalecer los procesos de reincorporación en el territorio.Se realizó la convocatoria para la participación de firmantes de paz en la oferta de formación en Veedurías Ciudadanas, desarrollada en el marco del convenio establecido entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Defensoría del Pueblo, orientada al cumplimiento de la acción PRI 4.2.2.1.1. Para tal fin, se realizó la revisión de la base PRI, la identificación de participantes con la acción priorizada o en proceso, así como la socialización de los objetivos, alcances y requisitos de la oferta formativa, logrando la postulación de tres (3) firmantes de paz identificados con los códigos 60-06040, 60-09705 y 60-08936. Asimismo, se socializó la metodología del curso, el cual contempla una metodología mixta con componentes virtuales y presenciales orientados al fortalecimiento de capacidades en participación ciudadana y mecanismos de control social. En este marco, se confirmó la participación de los tres (3) firmantes de paz en las jornadas presenciales programadas para los días 16 y 17 de septiembre de 2026 en el municipio de Florencia, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en la ruta de reincorporación integral.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En cumplimiento de las actividades de seguimiento a proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas, durante el periodo reportado se realizó la corrección de los documentos del proyecto productivo individual del firmante de paz, identificado con código 60-06487, correspondiente a la línea productiva de ganadería, proyectado para su ejecución en el corregimiento de San Martín, vereda Miranda, municipio de Florencia. Las correcciones fueron en formato de conformidad, formato carta de instrucción, formato aceptación y aprobación y hoja de control En el marco de esta actividad se realizó la revisión y ajuste de la documentación requerida para la formulación del proyecto, verificando la consistencia de la información y la incorporación de las observaciones efectuadas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad para su posterior trámite y evaluación. De igual manera, se efectuó el segundo seguimiento técnico, productivo, comercial y de seguridad al proyecto PRE-PP-38996, perteneciente al firmante identificado con código 60-14057, denominado Ganadería Stevenson, implementado en la vereda Brisas de las Damas, predio La Tairona, municipio de San Vicente del Caguán. Debido a las condiciones de orden público presentes en el territorio, el seguimiento se realizó de manera virtual, garantizando la continuidad del acompañamiento y la verificación del estado de avance de la iniciativa productiva. Durante el seguimiento se verificó que el proyecto corresponde a una unidad productiva de ganadería doble propósito, basada en la adquisición de cuatro (4) novillas preñadas raza F1 (Holstein por Cebú). Desde el componente técnico y productivo se evidenció

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
362	- 2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

			Desde el componente técnico y productivo se evidenció que los animales aún no han parido y presentan condiciones sanitarias favorables y un adecuado estado corporal, asociado a la disponibilidad y manejo de áreas de pastoreo para su alimentación. Asimismo, se constató el compromiso del beneficiario con el cuidado de los semovientes y el desarrollo de las actividades requeridas para la consolidación de la iniciativa, observándose un manejo general adecuado de la unidad productiva. Como resultado del seguimiento realizado, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de las prácticas de alimentación animal y la implementación de medidas orientadas a optimizar el acceso y manejo del agua destinada al consumo del ganado. En el componente comercial se evidenció que la etapa de comercialización aún no ha iniciado, toda vez que la producción de leche comenzará una vez las novillas entren en etapa productiva posterior al parto. En este sentido, se brindaron recomendaciones técnicas encaminadas a fortalecer la sostenibilidad del proyecto, promover el bienestar animal y mejorar las condiciones productivas y comerciales de la iniciativa, contribuyendo a su consolidación como fuente de generación de ingresos para la persona en proceso de reincorporación. Así mismo, los documentos soporte correspondientes a las actividades descritas, incluyendo el IR-F-135, se encuentran debidamente cargados en la carpeta compartida.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el marco de los lineamientos establecidos para el seguimiento y atención de la población asignada en el municipio de Florencia durante el mes de agosto, se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con el registro, actualización y validación de información en los sistemas institucionales: • Se realizó el cargue y validación de las asistencias individuales de la población activa mediante el mecanismo de autenticación biométrica dispuesto en el aplicativo ARPA, garantizando la consistencia, oportunidad y trazabilidad de la información. En este proceso se validaron 78 registros totales (67 asistencias y 11 inasistencias), incorporando las actividades asociadas a los códigos de seguimiento: 1.3.5.1.1.1 (destacándose los talleres de socialización del Sistema General de Pensiones con Colpensiones, con 29 asistencias y 5 inasistencias), 2.1.1.1.4.1, 2.1.1.4.1.1, 1.2.3.2.2.2, 1.2.1.1.1.1, 1.2.1.1.1.2, 1.2.4.1.7.2 y 2.2.1.1.2.3, conforme a los lineamientos institucionales vigentes. •Se realizó la revisión y validación del cargue de asistencias de los firmantes vinculados a los modelos educativos Maestro Itinerante verificando un participante y 2 participantes a Tejiendo Saberes, así como la participación de un firmante del curso "Acuerdo Final de Paz y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición" ofertado por la ESAP. Esto permitió corroborar la permanencia y participación de la población en las estrategias de fortalecimiento de capacidades • Como parte del seguimiento a la información registrada se realizó la entrega de 1 plan general y un plan anual de reincorporación. •Posterior al cierre del periodo de registro de información, se efectuó la verificación de las asistencias correspondientes a la población activa asignada, evidenciando un cumplimiento del 100 % en el aplicativo ARPA. De igual manera, se realizó la revisión del reporte de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), sin evidenciar solicitudes pendientes o casos activos durante el periodo reportado, No obstante, se suministró a la profesional orientadora la información relacionada con un caso registrado en el SIRR, con el propósito de adelantar las gestiones necesarias para su correspondiente cierre en el sistema.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026, se dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la revisión permanente, lectura, apropiación y aplicación de los lineamientos, orientaciones, directrices y métodos operativos impartidos por la coordinación del Grupo Territorial y los roles responsables de las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Medición del índice de Reincorporación. •Marcación de acciones por proceso y uso correcto de códigos de la malla V5 IR-F-178 Malla PRI •MEM25-014961 – Ajustes a Planes. •Resolución No. 3195 de 2025, mediante la cual se modifica la Resolución 2319. •Método Operativo IR-M-08, versión 3. •Material Índice de medición. De igual manera, se realizó uso de los siguientes insumos y herramientas operativas: •IR-F-178 Malla PRI •IR-F-43 Listado de Asistencia Individual. •IR-F-103 Listado de Asistencia Colectiva. •Listado de Asistencia Actores Externos. •Formatos de actas y reportes de eventos. •IR-F-134 Acta Auto SAR.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
362 - 2026		Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

			•IR-F-147 Uso y tratamiento de datos personales. •Resolución No. 2321 de 2025 – Auto SAR. •MEM26-005609 Direccionamiento Comunicaciones Externas. •Matriz de Planeación PRF y PRI 2026 GT Caquetá. •Planeación Reincorporación GT Caquetá – Consolidado. •Listados y materiales de entrenamiento módulo Grupos Familiares. •Reportes de alertas en educación inicial. •Se atendieron los lineamientos de gestión documental para la entrega de planes de reincorporación (generales y de ciclo anual), actas de oferta emergente y reportes de comisiones y viáticos. •Se participó en las convocatorias y espacios de articulación institucional (como la Mesa de Reincorporación de Florencia, socialización del Decreto 846 de 2024 y gestión de ofertas para empleabilidad y formación complementaria).
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.		En cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se efectuó la revisión y verificación de la información remitida por la ARN relacionada con los procesos de desembolso de beneficios económicos correspondientes a la población asignada. En el marco de dicha actividad, se analizaron los listados de desembolso del Ingreso Básico asociados al Auto SAR AI 067 de 2021 y las bases de personas proyectadas para el pago de beneficios económicos del proceso de reincorporación, con el propósito de validar la consistencia de la información, identificar posibles inconsistencias, verificar el cumplimiento de los requisitos para el acceso a los beneficios y detectar situaciones que pudieran generar pagos indebidos o requerir la gestión de novedades ante las dependencias competentes. Como resultado de la revisión realizada, no se evidenciaron novedades, inconsistencias o situaciones que ameritaran la suspensión, modificación o ajuste de los desembolsos programados para la población bajo seguimiento. En consecuencia, se reportó oportunamente la validación de la información a través de los canales institucionales establecidos, contribuyendo al control y seguimiento de los recursos destinados al proceso de reincorporación y garantizando la adecuada aplicación de los lineamientos definidos por la entidad para la asignación de beneficios económicos. De otra parte, y respecto a la verificación de los desembolsos económicos correspondientes al mes de agosto, se realizó la revisión y validación de los beneficios económicos asignados a las personas en proceso de reincorporación vinculadas al municipio de Florencia, identificándose un total de 34 personas en estado activo. Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que 29 personas recibieron Asignación Mensual, 30 fueron beneficiarias del Suministro Económico de Alimentación (SEA), una persona recibió pago por concepto de pensión y 33 culminaron la recepción de dicho beneficio. Asimismo, se verificó que las 34 personas completaron los veinticuatro pagos correspondientes a la Renta Básica, por lo que ninguna continúa recibiendo este apoyo económico. Adicionalmente, se constató la asignación de beneficios complementarios asociados a condiciones diferenciales de la población, identificando 16 beneficiarios con apoyo económico por hijos, 2 por condición de discapacidad y 5 por condición de persona mayor, sin registrarse pagos por concepto de gestación durante el periodo evaluado. De igual forma, se estableció que una persona no recibió Asignación Mensual debido al registro de ingresos superiores a 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, mientras que 6 personas no accedieron a este beneficio por inasistencia u otras causales administrativas. En cuanto al SEA, se evidenció que 5 personas no recibieron dicho apoyo debido a ingresos superiores a un salario mínimo mensual legal vigente u otras novedades registradas en el sistema. Finalmente, no se identificaron hallazgos que dieran lugar a procesos de reliquidación, corrección o reclamación de pagos durante el periodo objeto de revisión, evidenciándose consistencia entre la información registrada y los desembolsos efectuados.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas, durante el periodo evaluado se participó en diversas actividades orientadas a la planeación, articulación y fortalecimiento de los procesos institucionales. **02 de agosto de 2026**: Se participó en la reunión virtual de socialización de los formatos del componente de Educación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), orientada a presentar los lineamientos para la aplicación de los formatos IR-F-260, IR-F-29 e IR-F-259, así como los criterios para el registro, seguimiento y documentación de las acciones educativas dirigidas a la población en proceso de reincorporación y/o su grupo familiar. **03 de agosto de 2026:** Se participó en la jornada virtual de socialización del diagnóstico del ETCR Doncello, colectivo Urías Rondón, espacio en el cual fue convocada una firmante. La jornada fue liderada por la coordinadora del Grupo Territorial Caquetá con el propósito de socializar el proceso de consolidación del antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Urías Rondón, abordando el Decreto 1048 de 2024, la Resolución 326 de 2025 y la Resolución 1315 de 2026.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
362 - 2026		Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

			05 de agosto de 2026: Se participó en una reunión con la profesional de Procesos I para socializar los lineamientos del proyecto Escuela Política de Mujeres, iniciativa implementada con recursos de la ARN, apoyo de GIZ y la organización ARTEMISAS. En el espacio se detallaron aspectos como la duración de 3 meses, la certificación, la movilización de la acción PRI 4.2.1.1.1.A, la caja de herramientas “Diosas de la Participación” y la proyección de una Residencia Política en Bogotá para diez lideresas a nivel nacional. **06 de agosto de 2026**: Se participó en la jornada de socialización del procedimiento para la Activación de Oferta Emergente, espacio en el que se brindaron orientaciones sobre los requisitos, soportes documentales y procedimientos necesarios para la gestión y registro de las ofertas emergentes en el marco del Programa de Reincorporación Integral. **10 de agosto de 2026:** Se participó en el Comité General del GT Caquetá, desarrollado de manera presencial, con el propósito de fortalecer la articulación institucional, socializar lineamientos técnicos y operativos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y revisar aspectos relacionados con la calidad de los seguimientos, la gestión documental y las estrategias de bienestar institucional.
			11 de agosto de 2026: Se participó en la jornada de socialización del procedimiento GF-P-25 y del mapa de riesgos asociado a información y servicio no conforme, fortaleciendo el conocimiento de los lineamientos institucionales y la gestión de situaciones no conformes en la ARN. **12 de agosto de 2026:** Se realizó el diligenciamiento de la Encuesta de Movilidad Sostenible – ARN 2026, suministrando la información requerida para promover prácticas institucionales orientadas al cuidado del medio ambiente. **13 de agosto de 2026**: Se realizó seguimiento a PSNC – GT Caquetá y Control de Métodos Operativos, con el propósito de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad. **18 de agosto de 2026:** Se participó en la charla “Microtraumas y lesiones silenciosas”, orientada por la ARL Positiva en el marco de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), promoviendo medidas de 21 de agosto de 2026: Se participó en la reunión de seguimiento a la gestión documental del Grupo Territorial Caquetá, liderada por la coordinadora del GT, para establecer acuerdos y acciones de mejora frente al manejo, trámite y entrega de la documentación institucional. **24 de agosto de 202**6: Se participó en la reunión de socialización del Memorando MEM26-012176/GPU, enfocado en los lineamientos para la atención y gestión de beneficios económicos de personas en estado “En Investigación por Orden de Captura”, aclarando la continuidad de la atención psicosocial, el registro en el SIRR, la suspensión administrativa preventiva y el posterior trámite de reactivación y reliquidación de apoyos.
			27 de agosto de 2026: Se participó en el encuentro virtual convocado por el equipo de Tierras y Vivienda, en el cual se socializó la gestión adelantada con la cooperación internacional para la implementación del proyecto de crédito habitacional "Hogares de Paz", orientado a beneficiar a personas en proceso de reincorporación (PER). Durante la jornada se presentaron los principales lineamientos de la iniciativa, los criterios de participación y las oportunidades de acceso al beneficio habitacional dirigidas a la población objetivo. Asimismo, se expuso la estructura definida para la recolección de información requerida en los procesos de seguimiento y caracterización de las personas participantes, resaltando la responsabilidad de los Grupos Territoriales en la identificación y postulación de potenciales beneficiarios. La reunión permitió aclarar inquietudes respecto a los procedimientos establecidos y fortalecer las capacidades para la recopilación, validación y reporte de la información necesaria para la implementación y seguimiento del proyecto. **28 de agosto de 2026**: En el marco del seguimiento al Convenio 096 ARN - UNAD para la implementación del programa Maestro Itinerante, se realizó acompañamiento y seguimiento al proceso formativo de los estudiantes vinculados, revisando su participación y avances académicos. Asimismo, se desarrolló una mesa de coordinación para la planeación de las actividades de cierre del proceso, definiéndose de manera preliminar la realización de los actos de graduación y clausura para el día 20 de noviembre de 2026. De igual manera, se estableció que la próxima jornada de formación se llevará a cabo el 9 de septiembre de 2026 y se propuso el 9 de octubre de 2026 como fecha para el desarrollo de la última sesión académica, con el fin de culminar las actividades previstas dentro del programa y avanzar en los preparativos para el proceso de certificación y cierre.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
362	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó el trámite de los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos establecidos en las directrices de gestión documental de la ARN, garantizando su adecuada administración, así: •En el marco de las actividades de gestión documental establecidas, el 03 de agosto de 2026 se llevó a cabo la transferencia de información a la técnica de archivo, mediante el envío del Formato Único de Inventario Documental (FUID) y de los documentos electrónicos generados, para un total de 42 registros documentales. Como evidencia del cumplimiento de esta actividad, se anexa el correo de remisión correspondiente. •Se entregaron 9 actas de oferta emergente, 28 certificados de estudios de hijos menores de 12 años, 3 constancias de socialización y comprensión de la oferta educativa a personas en proceso de reincorporación y/o su grupo familiar y una Verificación y registro de la situación educativa de los hijos, hijas y dependientes menores de 18 años y diligenciamiento del instrumento de necesidades educativas en ARPA.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diana Rocio Vargas Firmado digitalmente por Diana Rocio Vargas		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	Diana Rocío Vargas Santamaría	**Nombre:**	Angelica Rocio Angel Chates
		Cargo:	Coordinadora
Fecha	*31/08/2026*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx